

RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.22.901
(26 de diciembre de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, LOS DÍAS 26, 27, 28, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022”

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en uso de la delegación conferida a través de la Resolución No. 0100.24.03.19.005 del 24 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 33 del Decreto No. 1042 de 1978 establece la facultad para el Representante Legal de la Entidad de regular el horario de trabajo para los empleados y compensar la jornada laboral con tiempo diario adicional de labor, cuyo tenor es como seguidamente se enuncia:

“(...).

***Artículo 33. De la jornada de trabajo.** La asignación mensual fijada en las escalas de remuneración a que se refiere el presente Decreto, corresponde a jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales. A los empleos cuyas funciones implican el desarrollo de actividades discontinuas, intermitentes o de simple vigilancia podrá señalárseles una jornada de trabajo de doce horas diarias, sin que en la semana excedan un límite de 66 horas.*

(...)”.

Que, a través del Artículo Segundo de la Resolución No. 0100.24.02.19.005 del 24 de enero de 2019, se delegó en el Director Administrativo y Financiero de esta Entidad, la atribución de establecer el horario de trabajo para los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, adoptar un sistema para el control de acceso y asistencia de los mismos y compensar la jornada laboral con tiempo diario adicional de labor en los casos que se requiera, garantizando su normal funcionamiento.

Que, mediante Decreto No. 4112.010.20.0938 del 22 de diciembre de 2022, el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali, señaló en el Artículo Primero una jornada laboral para los empleados de la Administración Central Municipal, en virtud de la celebración de la Versión No. 65 de la Feria de Cali de 2022, estableciendo para dicha festividad un horario de prestación de servicio en los distintos organismos adscritos a la Administración Municipal.

Que, teniendo en consideración las disposiciones tomadas por el Alcalde Distrital en virtud de la Feria de Cali Versión No. 65, es procedente que este Despacho, igualmente, disponga una jornada laboral para los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022, de 07:30 a.m. a 1:30 p.m. en jornada continua, acogiendo lo decretado por el Ejecutivo Local, habida cuenta que las distintas dependencias de la Contraloría General de Santiago de Cali se encuentran ubicadas en el Edificio de la Alcaldía.

Hoja 2 de 2 de la Resolución No. 0100.24.02.22.901 del 26 de diciembre de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, LOS DÍAS 26, 27, 28, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022".

Que, en consecuencia, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022, la siguiente jornada laboral para los Servidores Públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali:

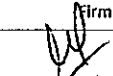
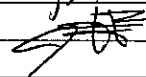
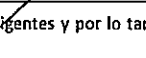
DE 07:30 A.M. HASTA 1:30 P.M. EN JORNADA CONTINUA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022


JORGE ELIÉCER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Ñañez Guerrero	Profesional Universitaria (E)	
Revisó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.